

Fuente: www.laicismo.org

Estudiante de secundaria de Colorado gana batalla legal tras ser castigado por rezar en el campus

7 octubre, 2024

Se violaron sus derechos constitucionales

Chase Windebank, estudiante del instituto Pine Creek en Colorado, fue reprendido por orar durante su tiempo libre en el campus. Su caso, respaldado por la ADF, expuso una violación de sus derechos constitucionales, generando una demanda contra el distrito escolar.

Ningún alumno quiere que le llamen del despacho del director. Recibir una reprimenda por tu mal comportamiento nunca es agradable. Pero, ¿y si te regañan por rezar en el campus durante tu tiempo libre?

Puede parecer una situación inverosímil, pero es exactamente lo que le ocurrió a Chase Windebank en su último año en el instituto Pine Creek de Colorado Springs, Colorado.

Chase había estado utilizando un período libre para reunirse con otros estudiantes cristianos para un tiempo de oración. Según el director, eso violaba la «separación de Iglesia y Estado».

Por supuesto, ningún principio constitucional exige que las escuelas prohíban la oración de los alumnos, especialmente durante su tiempo libre. De hecho, ocurre todo lo contrario: la Primera Enmienda exige que las escuelas públicas respeten la libertad de expresión de los estudiantes y la expresión religiosa. Es por esto que la asociación Alliance Defending Freedom ha intervenido en el caso.

En el instituto Pine Creek, los alumnos pueden ausentarse de clase los lunes y miércoles para pasar «tiempo libre», durante el cual pueden estar en la cafetería, reunirse con clubes y grupos o salir al exterior. Además, los estudiantes que alcanzan un determinado umbral de GPA pueden ser excusados de clase los viernes.

Durante su primer año en Pine Creek, Chase decidió utilizar su tiempo libre para reunirse con algunos amigos en una zona tranquila para rezar, cantar canciones cristianas, y discutir los temas del día desde una perspectiva religiosa.

Chase y su grupo siguieron reuniéndose semanalmente durante los tres cursos siguientes. Y el grupo creció. Un lunes de septiembre, durante el último curso de Chase, unos 90 estudiantes se reunieron para cantar, rezar y hablar.

Pero ese lunes ocurrió algo más. Un subdirector llamó a Chase a su despacho y le dijo que el discurso religioso durante el periodo de clase tendría que cesar debido a la «separación de la Iglesia y el Estado». Chase y su grupo tendrían que reunirse antes o después de clase.

Ningún otro alumno o grupo de alumnos fue sometido a limitaciones en su discurso durante su «tiempo abierto». Chase fue señalado por su expresión religiosa. Así que se puso en contacto con ADF.

Desafiar al distrito escolar

Los funcionarios del distrito escolar no sólo habían incomodado a Chase, sino que habían violado varios de sus derechos. He aquí tres:

Libertad de expresión: Al restringir el discurso de Chase por su carácter religioso, mientras permitían a otros alumnos expresarse de forma no religiosa durante el mismo periodo de tiempo, los funcionarios del distrito estaban discriminando el contenido y el punto de vista, una práctica inconstitucional prohibida por el derecho a la libertad de expresión de la Primera Enmienda.

Libertad de asociación: Las acciones de los funcionarios del distrito disuadieron y restringieron a Chase y a su grupo de amigos cristianos de reunirse durante el mismo período de tiempo en que se permitía a otros estudiantes hacerlo.

Libre ejercicio de la religión: El grupo de Chase participaba en actividades religiosas mediante la oración y el culto. Pero su ejercicio religioso fue objeto de cancelación por parte de las autoridades escolares, que permitieron a otros alumnos participar en actividades no religiosas. Esto viola el derecho de Chase y de los demás estudiantes a ejercer libremente su religión.

La ADF presentó una demanda ante un tribunal federal en nombre de Chase y, afortunadamente, el distrito escolar respondió accediendo a retirar su prohibición de que los alumnos debatieran y expresaran su religión. Tras la respuesta del distrito, los abogados de la ADF aceptaron llegar a un acuerdo. Aunque, lamentablemente, el distrito escolar optó por cancelar el periodo libre para el siguiente curso escolar, el acuerdo significaba que los alumnos podían hablar y rezar libremente durante los periodos libres, como el almuerzo.

Del despacho del director al Despacho Oval

A raíz de la demanda de Chase, el distrito escolar declaró en un expediente judicial que Chase «y sus compañeros son bienvenidos a sentarse juntos en la cafetería durante el almuerzo... para rezar y debatir temas de interés religioso», lo que supone un giro completo con respecto a las declaraciones anteriores del distrito.

Pero la postura de Chase también condujo a otro resultado.

En 2020, el presidente Donald Trump invitó a Chase al Despacho Oval para que contara su historia. Allí, el presidente anunció varias medidas nuevas para proteger la libertad religiosa de los estudiantes en los campus estadounidenses. Parte de las directrices del presidente ordenaban a las escuelas públicas respetar la libertad de expresión de los estudiantes y el libre ejercicio de los derechos protegidos por la Constitución.

Gracias a la valiente postura de Chase, los alumnos de su instituto -y de los institutos de todo el país- pueden reunirse y rezar durante la jornada escolar sin temor a ser castigados ni a recibir un trato desigual. Chase afirma que, para él, eso hace que todo merezca la pena.

<https://laicismo.org/estudiante-de-secundaria-de-colorado-gana-batalla-legal-tras-ser-castigado-por-rezar-en-el-campus/298726>